

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

4058  
DECRETO N°  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 22 OCT. 2010

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

2.-Que por Decreto Exento N° 2035 de 2010, se reconoció a Don Sebastián Andrés Ramos Campos, profesional de la Educación, un total de 4 años, 11 meses y 10 días de docencia accediendo al pago de dos (2) bienes desde el 11 de junio de 2009,

3.-Que este profesional, con posterioridad a la fecha citada anteriormente, no ha hecho uso de permisos sin goce de remuneraciones, ha completado dos años más de servicio docente en este Municipio y corresponde otorgarle un nuevo bienio, y

DECRETO :

1.-RECONOCESE al profesional de la Educación que se indica, un nuevo bienio, por haber completado dos años más de servicio docente este Municipio:

NOMBRE	:	SEBASTIAN ANDRES RAMOS CAMPOS
CEDULA IDENTIDAD	:	15.452.078-3
CARGO	:	PROFESORA
ESTABLECIM.	:	LICEO POLITEC. "CIENCIA Y TECNOLOGIA"
TEMPO A RECONOCER	:	SEIS AÑOS DE SERVICIO DOCENTE
CANTIDAD BIENIOS	:	TRES (3°)
FECHA RECONOCIMIENTO	:	A/C 01 DE JULIO DE 2010

2.-El Departamento de Educación y Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMÓN FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr